



## **Sociedad Valenciana para el Fomento de las Razas Caninas**

Delegada para la provincia de Valencia de la Real Sociedad Canina de España  
C/ Mirasol nº 3 Bj, 46015 Valencia Telf.: 96 338 50 23 Fax.: 96 338 50 24  
[www.caninavalencia.com](http://www.caninavalencia.com) e-mail: [administracion@caninavalencia.com](mailto:administracion@caninavalencia.com)

### **PUEDEN PARTICIPAR:**

- Aquellos ejemplares que estén inscritos necesariamente en el L.O.E., único libro genealógico canino español que reconoce la F.C.I. (Federación cinologica Internacional), o en el R.R.C. de la R.S.C.E., cuando sus propietarios sean residentes en España.
- Los expositores extranjeros propietarios de ejemplares inscritos en libros genealógicos reconocidos internacionalmente por la F.C.I., deberán acompañar a la inscripción la fotocopia del pedigrí original.
- Quienes presenten perros inscritos inicialmente en libros genealógicos caninos reconocidos oficialmente en España, de acuerdo con lo establecido en el R.D. 558/2001 de 25 de mayo, que sean residentes en España, deberán acompañar a la inscripción una fotocopia del pedigrí original, identificación (tatuaje o microchip) y el documento acreditativo de que ha sido dado de baja en el libro genealógico inicial, e inscrito a su nombre en el L.O.E. o R.R.C.

### **Extracto del reglamento de certámenes de Morfología Canina de la R.S.C.E.**

- El bienestar y la salud de los perros debe ser la prioridad.
- Los expositores son responsables del bienestar de sus ejemplares.
- Está prohibido exponerlos a una situación que pueda ser peligrosa para su salud o bienestar.
- Tratarlos de forma cruel.
- **Violar estas normas, o no recoger inmediatamente los excrementos que depositen en el recinto del certamen o en sus inmediaciones, conllevará la exclusión inmediata del expositor y de sus perros de la exposición y dependiendo de la gravedad de los hechos, de las futuras.**
- Todos los ejemplares deberán estar identificados por medio de transponder .
- Es obligatorio llevar el pasaporte del ejemplar.
- Los ejemplares de raza considerada potencialmente peligrosa, deberán llevar la correspondiente licencia para su tenencia.

### **CLASES ADMITIDAS:**

**CLASE BABY (C.B.):** Para perros que tengan más de 4 meses y menos de 6 meses.

**CLASE CACHORROS (C.C.):** Para los ejemplares que tengan más de 6 meses y menos de 9 meses.

**CLASE JÓVENES:** Para los ejemplares que tengan más de 9 meses y menos de 18 meses \*.

**CLASE INTERMEDIA (C.I.):** Para ejemplares que tengan más de 15 meses y menos de 24 meses \*.

**CLASE ABIERTA (C.A.):** Para perros mayores de 15 meses \*.

**CLASE CAMPEONES (C.CH.):** Para ejemplares que tengan el Título de Campeón de España o de un País extranjero reconocido por la FCI.

**CLASE PAREJAS (C.P.):** Para macho y hembra de la misma raza y variedad, y del mismo propietario, presentados por una persona. Para poder participar en esta clase, ambos ejemplares deberán estar inscritos individualmente en alguna de las anteriores.

**CLASE DE CRIA ( C.C.R.):** Para grupos de tres ejemplares o más de la misma raza y variedad, sin distinción de sexo, de un mismo criador, aunque no sean de su propiedad en el momento de la prueba e inscritos individualmente en algunas de las clases .